

	CONTROL DE VERTIDOS	Código: PESH-03/08
		Edición: 4
		Fecha: 26/03/2021
	DPTO. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Página 1 de 3

1. OBJETO.
2. ALCANCE.
3. DEFINICIONES.
4. GENERALIDADES/DESARROLLO.
5. RESPONSABILIDADES.
6. FORMATOS.

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Adecuacion a la norma ISO 45001:2018	Dpto. Seguridad Medio Ambiente	Dpto. Seguridad Medio Ambiente	Director Planta
	Fecha:	Fecha:	Fecha:

	CONTROL DE VERTIDOS	Código: PESH-03/08
		Edición: 4
	DPTO. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Fecha: 26/03/2021
		Página 2 de 3

1. OBJETO.

Establecer la sistemática a seguir para el correcto control y gestión de los vertidos generados.

2. ALCANCE.

Todos los vertidos generados por HEXCEL COMPOSITES, S.L.

3. DEFINICIONES.

- **Vertidos líquidos industriales:** las aguas residuales procedentes de los procesos propios de las actividades de las instalaciones industriales e industrias con presencia de sustancias disueltas o en suspensión.

4. GENERALIDADES/DESARROLLO.

Los vertidos generados por HEXCEL COMPOSITES, S.L. son: aguas sanitarias, aguas de refrigeración (aguas de proceso) y aguas de limpieza.

Durante el proceso productivo y las operaciones de limpieza, al ser realizadas con disolventes, se genera un residuo considerado como peligroso y gestionado como tal según el procedimiento PESH-01/08 "Control de residuos". Al igual que las aguas de proceso procedentes de la torre de refrigeración.

Las aguas residuales sanitarias desembocan, sin tratamiento previo, en el colector general a través de las arquetas de registro, de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha establecido un balance de agua para conocer en detalle como se utiliza el agua desde que se capta en la planta hasta su vertido, y así tener controlada en todo momento cualquier posible desviación en las cantidades. (I1-PESH-03/08. Balance de agua). Con frecuencia anual, se calculará y registrará el consumo de agua procedente de la red pública.

De manera anual se realizará, por parte de una OCA, un análisis de una muestra compuesta del vertido a la red, de la que se medirá:

- pH.
- Temperatura.
- Demanda química de oxígeno.
- Demanda biológica de oxígeno.
- Sólidos en suspensión totales.
- Aceites y grasas.
- Conductividad.

Este control se realizará coincidiendo con la purga del circuito de refrigeración en las dos arquetas de la planta, registrándose los datos de las dos.

Se registrarán los datos de los controles junto con las incidencias ambientales que hayan podido surgir.

Anualmente se notificarán los datos de emisiones al agua correspondientes al PRTR. Se pondrán medidas de minimización de los vertidos, siempre que sea posible.

	CONTROL DE VERTIDOS	Código: PESH-03/08
		Edición: 4
	DPTO. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Fecha: 26/03/2021
		Página 3 de 3

5. RESPONSABILIDADES.

Será responsabilidad del Dpto. de seguridad y medio ambiente controlar las mediciones a realizar en los vertidos y registrar las mismas, así como actualizar las notificaciones en el PRTR.

6. FORMATOS.

- 11-PESH-03/08. Balance de agua